



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7318***Sanidad.- Molestias animales.- Notificación de audiencia previa a la resolución de los expedientes M83/12 y M118/12***

Por no haber podido ser efectuada la notificación en los domicilios que figuran a los expedientes de referencia, que a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro, por el presente edicto se notifica que :

Como consecuencia de las denuncias formuladas i comprobadas por los Servicios Municipales correspondientes, se les concedió el plazo que determina la Ley de procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que crean oportunos, no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya formulado ninguna alegación, es por lo que, y previa a la resolución de los expedientes, se les concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de DIEZ DIAS, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

- SRS. DAMIAN ANTONIO I FACUNDO ADRIAN INDA PEREZ : D.N.I. nº s X6694118Z i X7489975W

Por molestias irrogadas por deficientes condiciones de habitabilidad y tenencia de dos perros en malas condiciones ubicados en la vivienda de la c/Miguel Rosselló Alemany, 51-13ª-D, de Palma.

Expediente M83/2012

- SR. IVAN ARROM VARELA : D.N.I. nº 43.125.875-R

Por molestias irrogadas por los orines de un perro al balcón de la vivienda ubicada en la c/ Av. Joan Miró, 170-5º-B de Palma

Expediente : M118/2012

Lo que le comunico que se hace público, en cumplimiento del que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 11 de Abril del 2013

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
Rosa Llinàs Bosch

